INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE DE ACCESORIOS PARA PISCINA Y JARDIN DE LOS HOTELES DE VILLA FLORIDA Y VAPOR CUE - PLURIANUAL"

Asunción, 24 de noviembre del 2011

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a POR CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA PISCINA Y JARDIN DE LOS HOTELES DE VILLA FLORIDA Y VAPOR CUE - PLURIANUAL", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que las coberturas presupuestarias para las obligaciones y pagos, se encuentran en las partidas presupuestarias 2011 y 2012, del rubro 540, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 61.392.500.- (Guaraníes; Sesenta y un millones trescientos noventa y dos mil quinientos); distribuidos de la siguiente manera:

Ejercicio 2011: *Gs. 29.972.500.- (Guaraníes; Veinte y nueve millones novecientos setenta y dos mil quinientos).-*
Ejercicio 2012: *Gs. 31.420.000.- (Guaraníes; Treinta y un millones cuatrocientos veinte mil).-*

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 225.556
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***Berta Dolores Ayala Ferreira; Mobiliarte Industrial y Comercial S.R.L.; Syrocco S.A.; Metal Mad S.A. y Nuñez y Nuñez Muebles S.R.L..***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres primeramente en fecha 14 de noviembre; en tal sentido cabe mencionar que en dicha fecha no fue recepcionado sobre alguno

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py
Paraguay

como se dejo constancia en el acta correspondiente; en consecuencia se ha solicitado una prórroga a la DNCP quedando la nueva fecha de apertura de ofertas para el día 22 de noviembre del 2011. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han recepcionado 2 (dos) sobres: **GSM de Víctor Gerardo Mendoza Benítez y SYROCCO S.A.** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

En relación a lo hecho constar en el Acta de Apertura por el representante de la empresa GSM de Víctor Gerardo Mendoza Benítez.

...que no hizo constar la adenda en la carta de oferta, además que en el ítem 6 no puso marca y procedencia, también que su patente se halla vencida, el código de catalogo dentro de la oferta esta mal escrito...

1. **Dentro de su oferta no se encuentra la adenda, el código de catálogo dentro de la oferta esta mal escrito.**

Sobre estos puntos este Comité no los considera como un defecto sustancial; ya que en el caso de la adenda la misma no representa algún cambio o variación en las condiciones o exigencias de la Carta de Invitación sino hace referencia al cambio de fecha establecido en un principio para la apertura de sobres; ya que originalmente se había solicitado una prórroga a la DNCP por no contar con oferta alguna y en lo que respecta al código de catálogo; esto no produce una confusión a los miembros del Comité.

2. **El ítem 6 no figura marca o procedencia.**

Este defecto si considera el Comité como sustancial, razón por la que se determina descalificar la oferta presentada por la empresa SYROCCO S.A. en dicho ítem.

3. **Su Patente se halla vencida.**

Una vez analiza la documentación mencionada (Patente Municipal) este Comité encontró que la misma se encuentra vigente.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

1. Se solicita por nota D.G.A.F. Nº 1016 a la empresa GSM de Víctor Gerardo Mendoza Benítez *presentar en un plazo no mayor a 24 hs. contados desde la recepción de la nota lo solicitado en el punto 10.j) de la Carta de Invitación...Documentos que acrediten que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas...Por ejemplo una declaración jurada.*

La empresa dio respuesta a lo solicitado en tiempo, estableciendo lo siguiente...*Por medio de la presente, declaro Bajo Fe de Juramento, que los*

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas que están dentro del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

A – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

N°	EMPRESAS OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones
1	SYROCCO S.A.	CUMPLE/NO CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** con las especificaciones técnicas en los ítems 5 y 6 4. **No Cumple** con las especificaciones técnicas en los ítems 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9 y 10
2	GSM de Victor Gerardo Mendoza Benítez	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** con las especificaciones técnicas en los ítems cotizados.

B – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

1. **"SYROCCO S.A."** por un monto total de **Gs. 23.919.300.-** (Guaraníes; Veinte y tres millones novecientos diez y nueve mil trescientos) correspondiente a los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

Según Especificaciones Técnicas

Ítem 1
La empresa cotiza Reposera blanca de resina sintética. Cuatro posiciones de respaldo. Resistente a la intemperie. Apilable. **Debiéndose ser de acuerdo a solicitado en la Carta de Invitación**

Ítem 2
La empresa cotiza Reposera blanca fabricada con resina 100 % virgen de primera calidad, plegable totalmente. Cuenta con un compartimiento el cual puede utilizarse para guardar objetos. 5 posiciones de respaldo, y ruedas para facilidad de traslado. **Debiéndose ser de acuerdo a solicitado en la Carta de Invitación**

Ítem 3
La empresa cotiza Taburete blanco de plástico, aplicable, súper resistente. **Debiéndose ser de acuerdo a solicitado en la Carta de Invitación**

Ítem 4
La empresa cotiza Mesa de Apoyo, color blanco de plástico, aplicable, súper resistente. **Debiéndose ser de acuerdo a solicitado en la Carta de Invitación**

Ítem 6
La empresa no hace mención ni a la marca ni a la procedencia del bien ofertado.

Ítem 8
La empresa cotiza sombrilla color crudo con diseños de material de lona resistente al agua; 2,40 m. de diámetro. Caño Central de Aluminio reforzado con base de plástico color blanco. **Debiéndose ser de acuerdo a solicitado en la Carta de Invitación**

Ítem 9
La empresa cotiza sombrilla de material de lona sin base; **debiéndose ser de acuerdo a solicitado en la Carta de Invitación**

Ítem 10
La empresa cotiza sombrilla de material de lona resistente y duradera medidas 4 x 4 mts. Estructura: base de aluminio color blanco en cruz (con orificios para sujetar al suelo con tornillos). **Debiéndose ser de acuerdo a solicitado en la**

Carta de Invitación

2. **"GSM de Víctor Gerardo Mendoza Benítez"** por un monto total de **Gs. 64.250.000.-** (Guaraníes; Sesenta y cuatro millones doscientos cincuenta mil) correspondiente a los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

El detalle de los ítems adjudicados se detallan a continuación; siendo el método de Adjudicación establecido para el presente llamado, en el punto 18 del Anexo 1, ***POR ÍTEMS***

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, al constatar que las empresas cumplen con los requisitos técnicos y legales exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación se recomienda la adjudicación de acuerdo a los siguientes cuadros:

✓ GSM de Víctor Gerardo Mendoza Benítez

Ítems	*Cant.*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	8	*950.000*	*7.600.000*
2	8	*3.000.000*	*24.000.000*
3	25	*420.000*	*10.500.000*
4	5	*620.000*	*3.100.000*
6	25	*100.000*	*2.500.000*
8	4	*1.800.000*	*7.200.000*
9	10	*50.000*	*500.000*
10	2	*1.400.000*	*2.800.000*
		Total	*58.200.000.-*

✓ SYROCCO S.A.

Ítems	*Cant.*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
5	10	*208.000*	*2.080.000*
7	25	*44.500*	*1.112.500*
		Total	*3.192.500*

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a *CONTRATACION DIRECTA PARA LA "**ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA PISCINA Y JARDIN DE LOS HOTELES DE VILLA FLORIDA Y VAPOR CUE - PLURIANUAL**"* a las siguientes empresas:

   a. **"GSM de Víctor Gerardo Mendoza Benítez"** por un monto total de **Gs. 58.200.000.-** (Guaraníes; Cincuenta y ocho millones doscientos mil); de acuerdo al detalle más arriba mencionado, distribuidos de la siguiente manera:

   Ejercicio 2011: Gs. 26.780.000.- (Guaraníes, Veinte y seis millones setecientos ochenta mil).-
   Ejercicio 2012: Gs. 31.420.000.- (Guaraníes, Treinta y un millones cuatrocientos veinte mil).-

   b. **"SYROCCO S.A."** por un monto total de **Gs. 3.192.500.-** (Guaraníes; Tres millones ciento noventa y dos mil quinientos); de acuerdo al detalle más arriba mencionado.

El monto total adjudicado es de **Gs. 61.392.500.-** (Guaraníes; Sesenta y un millones trescientos noventa y dos mil quinientos)

2. Suscribir las Órdenes de Compra correspondientes a las empresas adjudicadas y por los montos mencionados.

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Francisco Ferreira
Jefe U.O.C.

Srta. Letizia Romero
Asistente U.O.C.

Sr. José Espinola
Asistente U.O.C.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py